

**Consejo de Cooperación Bibliotecaria**  
**Acuerdos Comisión Permanente**  
**Reunión 8 de mayo de 2014**

En primer lugar, la Comisión Permanente (a partir de ahora CP) resalta la importancia del acuerdo del Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria consistente en que todos los miembros del Pleno informen en la reunión anual de las actividades de cooperación llevadas a cabo en sus administraciones, de manera que el Pleno sea una oportunidad para conocer lo que se hace en cada administración y así favorecer la puesta en marcha de más proyectos cooperativos y destacan el valor de su cumplimiento, como compromiso de responsabilidad de los representantes políticos en el Consejo.

Se informa desde la Secretaría Permanente del CCB de la difusión de la publicación electrónica de *las Pautas de Servicios Bibliotecarios para Niños y Jóvenes* aprobadas por el Pleno de 2014

Respecto a los proyectos de cooperación del CCB aprobados por el Pleno para su desarrollo en 2014 la Comisión Permanente define y acuerda:

- Llevar un seguimiento de la **puesta en marcha del proyecto piloto que para probar el sistema de indicadores propuesto por el grupo de trabajo para el estudio de impacto socioeconómico** de las bibliotecas en la sociedad, a través de la Secretaría Permanente del CCB, quien con el inicio del trabajo en Navarra.
- Poner en marcha el trabajo del Grupo de Alfabetización Informativa sobre competencias educativas en la colaboración entre bibliotecas escolares y universitarias a partir del esquema de trabajo y guión de objetivos orientativo presentado en dicha reunión.
- Los objetivos y composición del **Grupo Estratégico de colaboración entre bibliotecas escolares y públicas para el diseño de un modelo de Plan local de lectura.**
- Los objetivos y composición del grupo de trabajo estratégico para la elaboración **de un plan de intercambio de profesionales en España.**
- La puesta en marcha de un grupo de trabajo sobre **el Servicio de Préstamo del Libro Digital** adscrito a la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Públicas que trabajará en el estudio, seguimiento y valoración de resultados de dicho proyecto.

En cuanto a los acuerdos relacionados con el Plan de Funcionamiento del CCB y Plan de Comunicación del CCB, la Secretaría Permanente del CCB informa de los proyectos planteados, para su seguimiento por la CP.

La Secretaría Permanente del CCB informa de que se ha dado traslado a la Subdirección General de Propiedad Intelectual a los Comentarios al Proyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil realizados por FESABID

La Secretaría Permanente (SP) en relación con la representación de la administración local en los órganos del CCB informa de que la FEMP muestra su deseo de contar con una mayor representación en CTC de B Públicas. Se acuerda el envío de propuestas de representantes de la administración local para la CTC de Bibliotecas Públicas.

En cuanto a la petición de Cantabria de dar traslado para su valoración a la Comisión Permanente de la propuesta de Joaquín Solanas, Director General de Cultura de Cantabria, sobre la posibilidad de articular algún plan de dinamización coordinado de bibliotecas.

La CP acuerda a través de las CTC de B Públicas dar curso e informar a Cantabria sobre las acciones de dinamización de bibliotecas en las CCAA.

Asimismo se alude al Grupo de trabajo de Planes de Lectura y al trabajo del Observatorio del Libro y la colaboración con Bibliotecas Escolares para trabajar en el censo de actividades. En conclusión, se acuerda dar mayor visibilidad y compartir esa información con la CCAA.

Se revisa la situación de los grupos de trabajo estables:

Respecto al *Grupo de trabajo de Bases Tecnológicas para la Gestión y Cooperación Bibliotecaria*, después de un repaso a su actividad, la CP valora muy positivamente el trabajo realizado hasta ahora. No obstante, examinados los grupos vigentes y sus objetivos, no considera pertinente en estos momentos la continuidad de este grupo, por lo que se acuerda su cierre hasta que se vea oportuna una apertura, en función de objetivos concretos que puedan marcarse.

Se acuerda que el *Grupo de Interculturalidad y Accesibilidad en Bibliotecas* inicie una nueva etapa para la que se solicitará la designación por parte de las CTCs de nuevos miembros.

Para el *Grupo de Referencia Virtual* se acuerda continuar el turno de consultas por CCAA para asumir la coordinación del mismo.

Respecto a los restantes *grupos estables de cooperación*, desde la SP se ha enviado comunicación a los coordinadores para la revisión de contenidos en la web y de sus participantes para el seguimiento de su trabajo, según los objetivos marcados.